ORDENANZA Nº 625

VISTO:

La Ordenanza N° 543; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se sustituye el nombre de la calle Remedios de Escalada desde la calle Bolivia hacia el norte por el de Ing. Juan Carlos Guillermo Modesto Griet.

Que aun el D.E.M., no efectivizo el cambio de nombre de la citada arteria.

Que resulta más adecuado la sustitución total del nombre de una arteria, que la sustitución parcial

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>: MODIFICASE el artículo primero de la Ordenanza N° 543, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: SUTITUYESE a partir de la sanción de la presente ordenanza el nombre de la calle florida norte en toda su extensión por el de Inf. Juan Carlos Guillermo Modesto Griet, continuando con la actual numeración de dicha arteria."

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, COPIESE y ARCHIVESE.